HITOS RELEVANTES

Subsecretaría: Fomento de la Sociedad de la Información y Economía Digital - Fecha de corte: 22/09/2020

HITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Agenda Digital Ecuador	La Agenda Digital del Ecuador es un instrumento catalizador de esfuerzos de cooperación nacional en materia digital, y es también, un mecanismo para promover el uso de tecnologías digitales como herramientas de desarrollo sostenible. En ella se plantean políticas digitales que impulsarán: conocimiento, inclusión, equidad, innovación y sostenibilidad ambiental hacia el 2022.	90%
	Este proyecto en ejecución se socializará en noviembre de 2020, durante un evento referente a la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (ELAC) previsto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este contexto, el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Andrés Michelena, asumirá la Presidencia Regional de la ELAC al 2022 en representación del Ecuador.	
Estrategia Nacional de Comercio Electrónico	La Estrategia Nacional de Comercio Electrónico, producto de la Política Ecuador Digital, aborda la cadena de esta modalidad de negocios virtual: conectividad, plataformas, marketing digital y convencional, medios de pago, gestión de pedidos, logística, almacenamiento, distribución, entrega y post venta. El objetivo principal de esta estrategia es potenciar el uso del comercio electrónico a través de las tecnologías de la información.	80%
	El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, impulsa la aplicación de los marcos legales vigentes para facilitar la implementación efectiva del comercio electrónico en la oferta y la demanda; a su vez, mantiene un dialogo permanente con las empresas privadas para garantizar la calidad del servicio y estimula la apropiación de la tecnología como herramienta para el desarrollo de actividades comerciales a nivel local e internacional.	
	El trabajo para fomentar el sector de la economía se articula con el aporte de varias instituciones, en coordinación del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	
	Para la consolidación de esta estrategia, el MINTEL efectuó mesas de trabajo para la construcción y socialización con representantes del sector público, privado y Academia. El documento será expedido el último trimestre de este año.	

Proyecto de Ley de Conectividad y Transformación Digital

En concordancia con la Política Ecuador Digital, el MINTEL considera fundamental la promoción de una Ley de Conectividad y Transformación Digital que permita sentar las bases para la Economía Digital y la Sociedad de la Información, esto, con el objetivo de fomentar la transformación digital en la sociedad, sector público y empresas.

70%

Como resultado se espera una transformación de vanguardia mundial de los sectores sociales, productivos y de administración pública; con el uso de tecnologías emergentes, Cloud Computing, IoT, Big Data, inteligencia artificial, plataformas digitales y su potencialidad para el análisis de datos, entre otras herramientas virtuales.

En este contexto, el MINTEL estableció mesas técnicas para la revisión de la Propuesta de Ley de Conectividad y Transformación Digital con el propósito de socializar y enriquecer los insumos técnicos y jurídicos que la sustentan; considerando importante, promover y coordinar un proceso participativo que involucre a actores clave.

La metodología que se aplicó para cada mesa técnica se resume en el siguiente detalle:

- 1 Introducción y contextualización de la Propuesta de Ley de Conectividad y Transformación Digital.
- 2●Presentación de la Transformación digital del Sector Social, Administración Pública y Sector Productivo.
- **3**●Análisis y discusión conjunta con los actores en base a las diferentes temáticas que comprenden la Propuesta de Ley de Conectividad y Transformación Digital.
- 4. Revisión de resultados.

Las mesas técnicas se desarrollaron en el mes de agosto, con los resultados obtenidos, se están puliendo los detalles del Proyecto de Ley.

Se espera que el documento final, sea puesto a disposición de la Asamblea Nacional en octubre de 2020.